

**EXENTO**

DECRETO N° 3999 /

TALAGANTE, 01 OCT 2014

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1- Lo solicitado por los interesados;
- 2- El Informe de local definitivo de la Dirección de Obras, de fecha 02 de septiembre de 2014;
- 3- El Certificado de número de la Dirección de Obras, de fecha 13 de mayo de 2014;
- 4- Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor, de fecha 16 de junio de 2014;
- 5- Formulario de Modificación y Actualización de la Información de S.I.I. de fecha 13 de septiembre de 2013;
- 6- El Contrato de arriendo de la propiedad, de fecha 28 de agosto de 2013;
- 7- Escritura de Protocolización de Extracto, de fecha 26 de marzo de 2012;
- 8- Las Ordenes de ingreso municipal folios N° 1558518, 1558520, y 1558523, todos de fecha 04 de septiembre de 2014;
- 9- El Informe N° 222/2014 del Depto. de Rentas, que clasifica la patente comercial;
- 10- La facultad del Alcalde para representar a la I. Municipalidad de Talagante, emana de la Sentencia de Proclamación, dictada por el primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 30 de noviembre de 2012;
- 11- El Decreto N° 24 de fecha 06 de enero de 2009, en que delega en la Administración Municipal atribuciones alcaldicias; y

**TENIENDO PRESENTE**, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, contenido en DFL 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006, y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

- 1- **OTÓRGASE** patente comercial Rol 2-2309 del giro comercializadora de artículos eléctricos y reparaciones, a nombre de **COMERCIALIZADORA DE ART. ELECTRICOS E.I.R.L.**, Rut 76.202.948-0, con domicilio comercial en calle Balmaceda N° 710 Local 2, de esta comuna.
- 2- Esta patente regirá a contar del segundo semestre de 2013.
- 3- Habiendo iniciado la actividad comercial en el segundo semestre de 2013, cobrase esta patente comercial a contar del 2do. Semestre de 2013, según corresponda.

**2do. Semestre de 2013**

GIRO	Comercializadora arts. eléctricos y reparaciones	\$ 20.043
ASEO PATENTE		<u>\$ 15.600</u>
TOTAL		\$ 35.643

Pagado mediante orden de ingreso N° 1558518, de fecha 04 de septiembre de 2014.

**1er. Semestre de 2014**

GIRO	Comercializadora arts. eléctricos y reparaciones	\$ 20.586
ASEO PATENTE		<u>\$ 15.600</u>
TOTAL		\$ 36.186

Pagado mediante orden de ingreso N° 1558520, de fecha 04 de septiembre de 2014.

**2do. Semestre de 2014**

GIRO	:	Comercializadora arts. eléctricos y reparaciones	\$ 20.901
ASEO PATENTE	:		\$ 15.600
TOTAL	:		\$ 36.501

Pagado mediante orden de ingreso N° 1558523, de fecha 04 de septiembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



**RICARDO CARRASCO ROJAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**PATRICIO CAMPOS ESCAFF**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE



PCE/RCR/PM/RA/rbc  
24/09/2014

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Dirección De Control
- Dirección De Adm. Y Finanzas
- Departamento de Rentas (2)
- Oficina De Partes